Bases de participación en el- sorteo “Campeonato AGE”

PRIMERA.- Empresa responsable del SORTEO.

El sorteo denominado “Campeonato AGE” (en adelante “el SORTEO”) está promovido y gestionado por la compañía OPOSITATEST SL con CIF B70480041 y Domicilio social Calle Rafael Alberti, 3, 15174, Culleredo - A Coruña (en adelante “OpositaTest”).

SEGUNDA.- Fecha de realización del SORTEO.

OpositaTest realizará un SORTEO el día **1 de agosto de 2023** entre todas las personas que hayan cumplido los requisitos de la cláusula quinta **entre los días 10 de julio de 2023 y el 30 de julio de 2023 a las 23:59 horas**

TERCERA.-Ámbito territorial del SORTEO.

El ámbito del SORTEO será nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

CUARTA.- Descripción del premio.

El **1 de agosto de 2023,** OpositaTest **extraerá al azar y de manera aleatoria 20 personas ganadoras por cada uno de los campeonatos de AGE del siguiente premio definido en el SORTEO:**

- **Camiseta OpositaTest**

En total serán 60 ganadores (20 del campeonato de Administrativo del Estado, 20 del campeonato de Auxiliar del Estado y 20 del campeonato de Gestión Civil del Estado)

No está permitida la venta del premio a terceros, ni su cesión a terceras personas. No se podrá obtener contraprestación económica por la renuncia al premio.

QUINTA.- Condiciones para participar en el SORTEO.

Podrán participar en el SORTEO todas las personas residentes legales en España y mayores de 18 años.

Para participar en el SORTEO se deberán cumplir los siguientes requisitos en, al menos, uno de los campeonatos detallados a continuación entre los días 10 de julio de 2023 y el 30 de julio de 2023 a las 23:59 horas

Haber participado en alguno de los campeonatos de las oposiciones de Gestión Civil del Estado, Administrativo del Estado o Auxiliar Administrativo del Estado.

La participación en un campeonato se completa cuando se han hecho los 4 retos que incluyen y a los que se puede acceder a través de la siguiente url: https://www.opositatest.com/campeonato

No participarán en el sorteo aquellos usuarios que no completen los 4 retos de al menos un campeonato..

La persona ganadora tendrá que ser capaz de justificar cumplir todos los requisitos en, al menos, una de las redes sociales.

SEXTA.- Selección de persona ganadora y comunicación del resultado del SORTEO.

El **1 de agosto de 2023 se realizará el SORTEO**. Todos los usuarios y usuarias que cumplan las condiciones de la cláusula quinta participarán de forma automática.

El SORTEO del premio será totalmente aleatorio. Se contactará con los ganadores a través de su correo electrónico.

En el supuesto de que la ganadora no respondiese o no se pusiera en contacto con OpositaTest por causas ajenas en un **plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día 1 de agosto de 2023 (incluido)**, o bien el premio fuera rechazado, el premio quedará desierto.

SÉPTIMA.- Normativa Fiscal.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios en especie derivados de la participación en juegos, sorteos, rifas o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención e ingreso a cuenta siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

OCTAVA. - Otras consideraciones.

OpositaTest se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios.

En caso de que el presente SORTEO no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la página web, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del SORTEO, OpositaTest se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma. Además, OpositaTest podrá cancelar, modificar o suspender el sorteo si así lo estima oportuno.

NOVENA.- Exclusión y eliminaciones.

Quedan expresamente excluidos de la participación en el SORTEO todos los empleados de OpositaTest, así como sus familiares hasta el primer grado.

OpositaTest se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente SORTEO.

Quedarán excluidas del sorteo todas aquellas cuentas dedicadas de forma exclusiva o mayoritaria a la participación en sorteos y concursos. Los perfiles en redes sociales de los y las participantes deben mostrar un comportamiento natural, sin automatizaciones, bots o similares.

También se excluirán de forma automática las participaciones de cuentas o perfiles cuyas publicaciones incluyan contenido inadecuado, ofensivo, injurioso, violento, discriminatorio o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Esto incluye contenido obsceno, explícito o pornográfico.

DÉCIMA.- Identificación, uso de nombre e imagen.

Los participantes consienten automáticamente al participar en el presente SORTEO en la utilización, publicación y reproducción, por parte de OpositaTest, de su nombre de usuario y foto de perfil de usuario (información derivada del perfil de redes sociales con el que participan) consistiendo a que OpositaTest los publique y reproduzca en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente SORTEO, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

DECIMOPRIMERA.- Aceptación de las bases.

La participación en el presente SORTEO supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

DECIMOSEGUNDA.- Contacto y tratamiento de datos.

Cualquier duda relativa a la participación, mecánica o condiciones del SORTEO se resolverá a través del correo electrónico ayuda@opositatest.com, debiendo incluirse en el asunto "Consulta - Sorteo campeonato de AGE".

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es OpositaTest.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de OpositaTest para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Cualquier tipo de gestión relacionada con el sorteo: tramitación del concurso y comunicación del premio, en caso de resultar ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a OpositaTest cualquier modificación de los mismos. OpositaTest se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a OpositaTest de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email ayuda@opositatest.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante

tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de OpositaTest a través del siguiente enlace: https://www.opositatest.com/politica-de-privacidad

DECIMOTERCERA.- Legislación aplicable.

El presente SORTEO, desarrollado por OpositaTest, se rige por la legislación vigente en España.

En caso de divergencia entre los participantes en el SORTEO y la interpretación de las presentes bases por OpositaTest, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de A Coruña.